

LOS GASTOS EN EL AUTO DE FE INQUISITORIAL

M.^a ISABEL PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ

Una de las facetas a tener en cuenta dentro del acto final de los procesos inquisitoriales son los gastos ocasionados en el auto de fe, los cuales oscilan según la época en los que éstos fueron realizados y el estado económico por el que atravesase el Santo Oficio durante el año de su celebración.

Los desembolsos que efectuaban han quedado perfectamente reflejados en las relaciones de cuentas dadas por los propios inquisidores, al pormenorizar en ellas los más diversos conceptos abonados. Para realizar este estudio me he fundamentado en las emitidas después de los autos de fe efectuados en Granada durante los años 1575, 1577, 1584, 1587 y 1593, que son testimonios indicativos de la importancia no sólo de los mismos, sino también de la hacienda que disfrutaba el tribunal granadino. El costo global más elevado correspondió al de 1593 que casi alcanzó los 120.000 maravedís (1).

Los autos de fe constituían el acto social por excelencia, típica manifestación del barroco, que alcanzaba su cenit en un recargado ceremonial utilizado para impactar en el pueblo, principal espectador de esta solemne función. Los autos generales o públicos eran los más importantes y se celebraban en una iglesia o en la plaza principal de la localidad con el fin de que pudiese asistir el mayor número de espectadores posible y donde, por constituir un acontecimiento multitudinario, participaban todas las clases sociales. El pueblo llano se agolpaba en las calles a lo largo del recorrido procesional y en la plaza mayor, encaramándose sobre todo aquello que encontraba a su paso: árboles, ventanas, balcones, andamiajes, ... vitoreando la cabalgata o insultando a los condenados. Las clases medias estaban representadas principalmente por los funcionarios, militares y eclesiásticos, destacando entre los primeros los de la Inquisición, Real Chancillería y Municipio. Por último, las clases privilegiadas ocupaban los puestos de preferencia destinados al alto clero, nobleza y jerarquía civil; entre ellas existían verdaderos enfrentamientos por disponer de un lugar destacado en el tablado de la plaza, motivo por el cual la Corona tuvo que promulgar varios documentos para dilucidar tal cuestión (2). A este respecto, y referente al reparto de los asientos colocados en el cadalso para poder contemplar el desarrollo del auto de fe desde un sitio privilegiado, fue emitida una real cédula el 28 de agosto de 1547 que especificaba: "su arreglo y distribución a las personas que a ellos asisten es privativo del tribunal, y que no se introduzcan el señor presidente ni oidores de esta Real Chancillería en cosa alguna" (3).

(1) Las cinco relaciones de gastos se conservan en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), sec. Inquisición, leg. 1.953.

(2) A.H.N., sec. Inquisición, libro 59. *Prontuario por clases de las Bulas Pontificias, Reales Provisiones y Cartas Acordadas de los señores del Supremo Consejo, existentes en este Secreto de Granada*, fols. 8-8v.

(3) *Ibidem*, fol. 6.

Los reos eran los que atraían la máxima atención, principalmente cuando había algún relajado, porque la muerte en la hoguera era un espectáculo morboso que muchos deseaban contemplar (4). Los penados salían en procesión desde las casas inquisitoriales, junto a las estatuas representativas de los difuntos o fugitivos, y las arquetas, decoradas con llamas y diablos, conteniendo los restos de los primeros. Los penitenciados llevaban sus insignias en la cabeza y una vela verde en la mano; los reconciliados vestían los sambenitos pintados con llamas y otros símbolos; por último marchaban los relajados en persona con sus capotillos, corozas en la cabeza e insignias de sus delitos. Los hombres vestían calzas y las mujeres una especie de hábitos confeccionados de balletera negra. Unos llevaban sogas al cuello con varios nudos, los cuales significaban el número de azotes a los que habían sido condenados, otros tenían una mordaza en la boca como castigo de las expresiones pronunciadas contra lo preceptuado por la Inquisición y, también, para que no lanzase en improperios durante el auto de fe. Todo esto convertía la procesión en un espectáculo inigualable, durante la cual los reos sufrían los constantes escarnios y humillaciones que les proporcionaba el público aglomerado en las calles, insultándoles y chillándoles a lo largo del recorrido, pero siempre bajo la prohibición de arrojarles objetos que les pudieran herir (5).

Las sentencias eran portadas en ricas arquillas profusamente decoradas, forradas de terciopelo y con valiosos herrajes, transportadas por caballeros. Estas serían leídas posteriormente a los reos que las escuchaban situados en un lugar preeminente para poder ser vistos por todos los espectadores. Los relajados, ataúdes y estatuas de los muertos o ausentes, condenados a la pena capital, eran entregados a la justicia civil para que les aplicasen el veredicto en el quemadero situado a las afueras de la ciudad (6).

El espectáculo mencionado conllevaba una serie de gastos, pues había que comprar las telas para los hábitos y sambenitos; pagar a las personas que les cortaban y cosían, o confeccionaban los jubones para las efigies simbólicas de los condenados huidos y difuntos; adquirir la cera y sebo necesarios en velas y hachas, palos donde encaramar las estatuas, juboncillos negros usados, ocas, cabelleras, máscaras y barbas para las mismas; las sogas de esparto llevadas por los sentenciados a azotes o vergüenza pública; las ropas de los procesados que debían salir decentemente vestidos en la procesión; ataúdes o cajas para los cuerpos de los difuntos o sus huecos; sillas donde portar a los reos tullidos; las cruces pequeñas de los relajados, etc.

Esto pertenecía al capítulo de compras, pero había otro tanto o más importante como eran los jornales y pagos que debían abonarse a ciertas personas por sus trabajos. Entre las cantidades liquidadas estaban las correspondientes a los ganapanes portadores de las estatuas, cajas de difuntos y las angarillas con los procesados inválidos; los pintores que ilustraban los sambenitos y corozas, escribían los rótulos explicativos, pintaban de negro las cruces pequeñas y los ataúdes donde dibujaban sobre ese fondo llamas y diablos; los jornaleros que llevaban al cadalso, sillas, sillones, alfombras, tapices,

(4) BENNASSAR, B., *La Inquisición o la pedagogía del miedo* en "Inquisición española: poder político y control social", ed. Crítica, Barcelona, 1981, pp. 94-125. Cfr. M.^a I. PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ y J. GIL SANJUAN, *Los métodos disuasivos de la Inquisición* en "Jábe-ga", Diputación Provincial, Málaga, 1981, n.º 34, pp. 41-56.

(5) RUBIO MERINO, P., *Autos de fe de la Inquisición de Córdoba durante el siglo XVII a través de la documentación del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla* en "La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes", ed. Siglo XXI, Madrid, 1980, pp. 329-349. Cfr. M. JIMENEZ MONTESERIN, *Introducción a la Inquisición española. Documentos básicos para el estudio del Santo Oficio*, editora Nacional, Madrid, 1981, pp. 633-817.

(6) PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ, M.^a I., *Auto inquisitorial de 1672: el criptojudasmo en Málaga*, ed. Diputación Provincial, Málaga, 1984, p. 41.

La misiva está firmada y rubricada por el doctor Messía de Lassarte y el licenciado Bravo de Sotomayor, los cuales ya habían enviado otra, fechada el 21 de enero de 1592, mediante la cual también solicitaban el aumento de la ayuda de costa, verdadera paga extraordinaria, percibida por los inquisidores cuando tenían que aumentar su trabajo para poder dilucidar con tiempo el gran número de procesos que se acumulaban antes de los autos de fe públicos excepcionales, como sucedió en el de 1593 donde salieron muchos reos. La relación de causas conservada en el Archivo Histórico Nacional, enumera 127 procesados, de los cuales 85 eran criptojudíos (15). Sin embargo, en la de la Biblioteca Nacional sólo se contabilizan 96, cuyos delitos son los siguientes: 3 blasfemos, 2 fornicadores, 4 por diversos delitos, 5 bigamos, 1 islámico y 81 judaizantes, de ellos 4 fueron relajados en estatua y 6 en persona, cifra bastante elevada para un sólo auto de fe. La cuantía de las causas requirió un mayor trabajo en su preparación y, así mismo, resultó enormemente costoso con unos gastos que se despegan palpablemente de los otros analizados (16). El foco judaico, descubierto en Granada en 1591, consiguió extenderse muy rápidamente. Parte de la burocracia y oligarquía granadina participó en esta corriente criptojudaiante por lo que fueron perseguidas por la Inquisición (17).

En dicho auto de 1593 el almuerzo ofrecido a oficiales e inquisidores ascendió a 12.907 maravedís, y lo organizó el inquisidor doctor Juan Alvarez de Caldas "la mañana del auto por lo mucho que aquella noche y aquel día del auto habían trabajado" (18). Es interesante observar que junto a la tragedia humana vivida por los sentenciados se celebra, en los aposentos cerrados del tablado, un abundante banquete rociado con deliciosas bebidas (19). El relato impreso del auto de fe de 1672, escrito al estilo barroco de la época con un lenguaje lleno de figuras retóricas, describe de la siguiente forma el *buffet* preparado para las autoridades:

Al mediodía, en el sitio prevenido, se sirvió la comida a los tribunales y comunidades que ocupaban los asientos del dosel, dando en siete mesas sucesivas siete banquetes, a cuyo cortesano cumplimiento asistieron, alternándose, los señores inquisidores D. Baltasar de Loarte y Heredia y D. Pedro de Herrera y Soto. Quedándose en su asiento el señor inquisidor más antiguo, y haciendo no mismo el señor fiscal de la Inquisición que no dexó, como hemos dicho, el estandarte de la fe por todo el día; y permaneciendo también en su lugar, sin dexarle, el señor presidente de la Real Chancillería. Se entraron a ocupar las mesas, de seis en seis, los demás señores por sus antigüedades; y después el ordinario, corregidor, iglesia y ciudad.

Sirvióse este agasajo con decoro, puntualidad y grandeza, exponiendo al gusto variedad copiosa de manjares donde, disfrazándose los géneros, se manifestaban tan extrañas las sazones que solicitaba el apetito su numerosa repetición, aún a pesar de los hastíos de la abundancia. Fueron también lisonja del gusto y templanza del calor, la variedad generosa de las bebidas que, sin pasar a ser hielo en sus cercanías, hallaron el más perfecto punto de lo frío y, confecciona-

(15) *Ibidem*, n.º 29. Cfr. M.ª I. PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ y J. GIL SANJUAN, *Málaga y la Inquisición (1550-1600)* en "Jábega", Diputación Provincial, Málaga, 1982, n.º 38, monográfico, pp. 23-24.

(16) GARCIA FUENTES, J.M.ª, *La Inquisición en Granada en el Siglo XVI. Fuentes para su estudio*, ed. el autor y Diputación Provincial, Granada, 1981, pp. 421-435.

(17) PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ, M.ª I., *op. cit.*, pp. 27-33.

(18) A.H.N., sec. Inquisición, leg. 1.953.

(19) GIL SANJUAN, J., *La otra cara de la Inquisición* en "Jábega", Diputación Provincial, Málaga, 1980, n.º 29, pp. 70-71.

das de ricos olores, hicieron respirar líquidas fragancias a los aromas, siendo risa en las copas las que fueron lágrimas en el Oriente (20).

Tras analizar las relaciones de gastos inquisitoriales queda patente que los autos de fe resultaban en extremo costosos, por lo cual el Santo Oficio deseaba distanciarlos porque celebrarlos anualmente, como estaba aconsejado, resultaba una carga demasiado gravosa (21). En consecuencia, no se daba gran realce nada más que aquellos que por el número de reos y condenados a relajación les hacía extraordinarios, celebrándose entonces auto general en plaza pública. Si los sentenciados pertenecían a la clase acomodada, las confiscaciones de sus haciendas podían enjugar parte de los gastos del grandioso espectáculo. A pesar de todo, muchos autos procuraban realizarlos en una iglesia con el menos aparato posible para ahorrar el mayor número de desembolsos, principalmente cuando el Santo Oficio atravesaba por momentos de fuerte déficit económico, que estaba en íntima relación con el estado económico de los procesados pues, no podemos olvidar, que la Inquisición había de autofinanciarse y uno de los medios principales para lograrlo eran las multas pecuniarias y decomisos, además de las diversas inversiones que llevaba a cabo.

(20) *Relación*, p. 49; I. GRIGULEVICH, *Historia de la Inquisición*, ed. Progreso, Moscú, 1980, pp. 147-148. Los carceleros preparaban a los reos "cortándoles el pelo, afeitándolos, poniéndoles ropa limpia, ofreciéndoles una comida opípara y, a veces, para que cobrasen ánimo, un vaso de vino".

(21) DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Autos de la Inquisición de Sevilla. (Siglo XVII)*, ed. Biblioteca de temas sevillanos, Sevilla, 1981, pp. 63-64.

APENDICE

Relación de lo que se ha gastado en el auto de la fe que se celebró por el Sancto Ofiçio de la Inquisición de Granada a diez e nueve dias del mes de febrero deste año de quinientos y ochenta e quatro, ques lo siguiente.

[Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, leg. 1953].

Primeramente se compraron catorce varas de frisa amarilla y dos varas de frisa colorada, de que se hicieron diez y ocho hábitos de reconçiliados que costó la vara a tres reales y medio, que montan çinquenta y seis reales; y de coser y cortar los dichos hábitos, a cuartillo cada uno, montan cuatro reales y medio, que todo suma sesenta reales y medio. 2.057

Compróronse treinta y seis velas de çera para los penitentes y para los clérigos, i çiriales, que pesaron nueve libras y media a preçio de tres reales y cuartillo la libra, que montan mill y cuarenta e nueve maravedís. 1.049

De hacer y pintar çinco coroças, catorce reales. 476

Diéronse de limosna a doce clérigos que fueron con la prosiçión de los penitentes, veinte y cuatro reales. 816

Pagaróñse más a los pregoneros que pregonaron el auto y fueron los açotados, treinta reales. 1.020

Item, se dieron al verdugo por treçe personas que se açotaron e truxieron a la vergüença, con uno que açotó entreaño, treçe reales. 442

De hacer el cadahalso para los penitentes, y de llevar y traer la madera y bancos que para ello fue menester, tres ducados. 1.125

Por manera que suma y monta todo el dicho gasto, conforme a las partidas de arriba, seis mill e nuevecientos y ochenta y dos maravedís. E por ser así verdad, lo firmé de mi nombre en veinte e uno días de febrero de mill y quinientos y ochenta y quatro años. Andrés Garcia de Tineo. 6.985

cojines, bancos, frontales, toldos, etc.; a los enterradores por sacar los restos de los relajados difuntos; basureros para limpiar las cárceles inquisitoriales; trompetas, atabaleros a caballo, cantores, maestros de capilla, pregoneros y verdugos; gratificación a los soldados participantes en el auto de fe; por último, limosnas a los clérigos y a las Parroquias que iban con sus cruces en la penitencial procesión.

Por supuesto, uno de los gastos más elevados corría a cargo del carpintero y sus jornaleros encargados de levantar el tablado o palenque donde se situaban los inquisidores, altas jerarquía de la Iglesia y del poder civil, además de los reos. El responsable de su construcción debía acarrear la madera por su cuenta y al final de la ceremonia, una vez desmontado el tinglado, llevarlas a los almacenes de la Inquisición que las guardaba de un auto de fe para otro, de esta forma reducían gastos, pues sólo reponían aquellas que se hubieran quebrado o estuviesen muy deterioradas. Cuando el cadalso quedaba terminado le adornaban con doseles de ricas telas, alfombras, alamares, sobremesas de brocados y terciopelos, almohadones y un sin fin de detalles que dieran comodidad y empaque.

Otra característica del ceremonial eran las comidas a los inquisidores y oficiales el día del auto, además del almuerzo a los clérigos confesores y aún a los propios condenados.

Todas las relaciones donde quedan puntualizadas las cantidades abonadas en los autos de fe analizados, están sustanciadas en los cuadros incluidos a continuación.

Auto de fe de 1575

Concepto	Cantidad	Costo en mrs.			%
		Unidad	Jornal	Total	
Varas de frisa amarilla y colorada	17	127,5	—	2.167,5	5,88
Cortar y coser los hábitos	24	8,5	—	204	0,55
Libras de cera amarilla para velas	48	106,0	—	5.088	13,81
Libras de vela de sebo	5	26,2	—	131	0,36
Varas de anego basto	15	68,0	—	1.020	2,77
Confección de jubones para estatuas	9	42,5	—	382	1,04
Atocha para rellenar los jubones	—	—	—	85	0,23
Palos para las estatuas	10	5,0	—	50	0,14
Sogas	6	17,0	—	102	0,28
Alquiler de máscaras	10	23,8	—	238	0,65
Varas de canicul	2	85,0	—	170	0,46
Ganapanes	14	—	34	476	1,29
Corozas, ataudes y cruces	—	—	—	476	1,29
Portadores de alfombras, paños y bancos	2	—	144,5	289	0,78
Ataud con angarilla	1	680,0	—	680	1,85
Cruces	2	34,0	—	68	0,18
Exhumar y transportar restos	—	—	—	170	0,46
Transportar basura de las cárceles	—	—	—	102	0,28
Almuerzo de los clérigos confesores	—	—	—	474	1,29
Contrata para construcción del cadalso	—	—	—	8.500	23,07
Madera para reparar el cadalso y asientos	—	—	—	11.137	30,23
Trompetas y atabales	4	—	63	952	2,58
Pregoneros	—	—	—	748	2,03
Verdugo	—	—	408	408	1,11
Cantores y maestros de capilla	—	—	—	1.500	4,07
Parroquias de Santiago, S. Andrés y S. Gil	—	—	—	1.224	3,32
Total . . .				36.841,5	100,00

Auto de fe de 1577

Concepto	Cantidad	Coste en mrs.		%
		Unidad	Total	
Varas de frisa amarilla y colorada	29	127,5	3.697,5	48,43
Cortar y coser hábitos	36	8,5	306	4,01
Libras de cera	15	106	1.590	28,84
Sogas	6	12	72	0,94
Vara de angeo	1,2/3	68	112	1,47
Atocha para rellenar un jubón	—	—	17	0,23
Cortar y coser jubón	1	51	51	0,67
Alquiler de máscara	1	17	17	0,23
Vara de canicul	1	68	68	0,89
Contrata para construcción del cadalso	—	—	1.020	13,37
Clavos para el cadalso	—	—	272	3,57
Beneficiados y curas	—	—	408	5,35
		Total . . .	7.630,5	100,00

Auto de fe de 1584

Concepto	Cantidad	Coste en mrs.			%
		Unidad	Jornal	Total	
Varas de frisa amarilla y colorada	16	119	—	1.904	27,26
Cortar y coser hábitos	18	8,5	—	153	2,19
Libras de cera	9,5	110,5	—	1.049	15,02
Confección de corozas	5	95,2	—	476	6,81
Clérigos	12	—	68	816	11,68
Pregoneros del auto	—	—	—	1.020	14,60
Verdugo	1	—	442	442	6,33
Contrata para construcción del cadalso	—	—	—	1.125	16,11
		Total . . .	6.985	100,00	

Auto de fe de 1587

Concepto	Cantidad	Coste en mrs.			%	
		Unidad	Jornal	Total		
Onzas de cera amarilla	535	6,8	—	3.679	32,25	
Varas de frisa amarilla	4,5	127,5	—	574	5,03	
Vestimenta para un preso	—	—	—	381	3,34	
Sogas para azotados	3	17	—	51	0,45	
Corozas	5	225	—	1.125	9,86	
Rótulos para estatuas	9	17	153	153	1,34	
Pregoneros	—	—	—	1.020	8,94	
Trompetas	—	—	—	680	5,96	
Verdugo	—	—	646	646	5,66	
Clérigos	18	—	68	1.224	10,73	
Contrata para la construcción del cadalso	—	—	—	1.875	16,44	
				Total . . .	11.408	100,00

Auto de fe de 1593

Concepto	Cantidad	Costo en mrs.			%
		Unidad	Jornal	Total	
Varas de frisa amarilla y colorada	66	105,6	—	6.970	5,93
Cortar y coser hábitos	80	8,5	—	680	0,58
Velas de cera amarilla	200	25,6	—	5.126	4,35
Hachas de cera amarilla	10	375,4	—	3.754	3,20
Juboncillo viejo negro para estatua	1	272,0	—	272	0,23
Varas de lienzo amarillo bruñido	8,5	102,0	—	867	0,73
Hábitos para relajados	11	136,0	—	1.496	1,27
Varas de lienzo para hacer estatuas	14	72,8	—	1.020	0,86
Confección de las estatuas	5	40,8	—	204	0,17
Máscaras para las estatuas	5	136,0	—	680	0,58
Corozas de relajados y bígamos	16	102,0	—	1.632	1,39
Ataudes con dibujos	2	620,5	—	1.241	1,05
Clérigos y sacristanes	25	—	68	1.700	1,44
Exhumar y transportar restos	—	—	—	544	0,46
Pintura de cruces y portes	—	—	—	867	0,73
Pregoneros	—	—	—	1.020	0,86
Atabaleros a caballo	3	—	136	408	0,34
Trompetas	3	—	204	612	0,52
Sogas para los penitentes	12	7,5	—	90	0,07
Cabelleras de las estatuas	5	27,2	—	136	0,11
Tocas para estatuas de mujeres	4	165,7	—	663	0,56
Portes a casa del pintor	—	—	—	136	0,11
Varas para abjuración de reconciliados	—	—	—	85	0,07
Cordeles para las cárceles	—	—	—	80	0,06
Arroba de velas de sebo	1	816,0	—	816	0,70
Sillas rotas	2	68,0	—	136	0,11
Palos y postes para estatuas	5	68,0	—	340	0,29
Pintura para los rótulos de estatuas	20	40,8	—	816	0,70
Toldo del cadalso de penitentes	1	3.375,0	—	3.375	2,88
Velas de cera amarilla para procesión	50	25,5	—	1.275	1,09
Contrata para construcción del cadalso	—	—	—	67.500	57,47
Cruces de madera	3	45,3	—	136	0,11
Almuerzo a inquisidores y oficiales	—	—	—	12.907	10,98
Total . . .				117.584	100,00

En las relaciones de gastos hay algunos conceptos que no cuadran, son pequeños fallos que he ido subsanando al transcribirlos. En ocasiones, la cantidad anotada al margen es distinta a la mencionada en el texto, aunque esto sucede en contadas ocasiones. Uno de tales casos lo encontramos en la correspondiente a 1584, incluida como apéndice; en ella la suma total arroja una cifra de 6.985 maravedís, bien asentada numéricamente, mientras que en la redactada consta "seis mill e nuevecientos y ochenta y dos maravedís" (7).

Como puede comprobarse los gastos del cadalso eran los más elevados y estaban en íntima relación con la importancia del auto de fe celebrado. En los más extraordinarios su construcción requería gran número de maestros carpinteros y oficiales, que los erigían para los autos generales o públicos celebrados en la plaza mayor de la localidad, en el caso de Granada en Plaza Nueva y posteriormente en la de Bibarrambla. Todos tenían siempre un altar para colocar la Cruz que presidiría la ceremonia. Los asientos, como ya he mencionado, estaban perfectamente distribuidos, reservando también un lugar para las esposas de los oficiales inquisitoriales, familiares y demás altos cargos civiles. Situados a cierta distancia colocaban las sillas destinadas a los reos y había una especie de pequeños púlpitos para que desde ellos escuchasen sus sentencias. El conjunto estaba ricamente decorado, predominando el color verde representativo del Santo Oficio (8). En los cinco autos de fe estudiados, al costo del pañenque correspondía, respectivamente, los siguientes porcentajes: 1575-30,23%; 1577-13,37%; 1584-16,11%; 1587-16,44% y 1953-57,47% (9). Solamente en tres de ellos supera el desembolso por la frisa amarilla y colorada, utilizada para confeccionar los sambenitos y corozas, a los gastos ocasionados por la construcción del tablado; estos pertenecen a los celebrados en 1577, 1584 y 1587 que, consultando el gráfico adjunto, se constata fueron los más humildes, pues no rebasaron los 12.000 maravedís de costo. En consecuencia, puede afirmarse que los gastos del auto de fe variaban notoriamente de un año a otro (10).

La frisa colorada y amarilla era, por tanto, un concepto fundamental dentro de las relaciones de gastos, por muy parcos que estos fuesen. A veces la compraban sin teñir y la tintaban posteriormente, tal vez para conseguir los tonos deseados por la Inquisición, o simplemente por resultar más económico. En la relación referente a 1953, el primer desglose dice textualmente:

Primeramente se compraron sesenta y seis varas de frisa amarilla y colorada de que se hicieron ochenta y un hábitos de reconciliados, que costó a precio de tres reales y tres cuartillos la vara sin teñir, y se dieron a teñir de amarillo, y costó de teñir treinta y dos reales y medio, que todo monta docientos y cinco reales (11).

Esta tela resultaba imprescindible para hacer los sambenitos, vocablo derivado de saco bendito porque en un principio era una especie de túnica cerrada y larga que tenía ese aspecto. La Inquisición Moderna española le convirtió en un simple escapulario amarillo, cuya anchura venía a ser, aproxima-

(7) A.H.N., sec. Inquisición, leg. 1.953.

(8) *Auto general de la fe, exaltación de su estandarte católico, triunfo de su verdad evangélica contra la superstición sacrilega, la pravedad herética y la infiel apostasía; sobre quien destiló piedades, fulminó castigos, la indulgente oliva, el encendido acero del Santo Tribunal de la Inquisición de Granada.* (Relación), Imprenta Real de Francisco Sánchez, Granada, 1672, pp. 9-13. Es anónimo y existen dos ejemplares, uno en la biblioteca de la Diputación Provincial de Málaga y otro en la Biblioteca Nacional, Ms. 9.475.

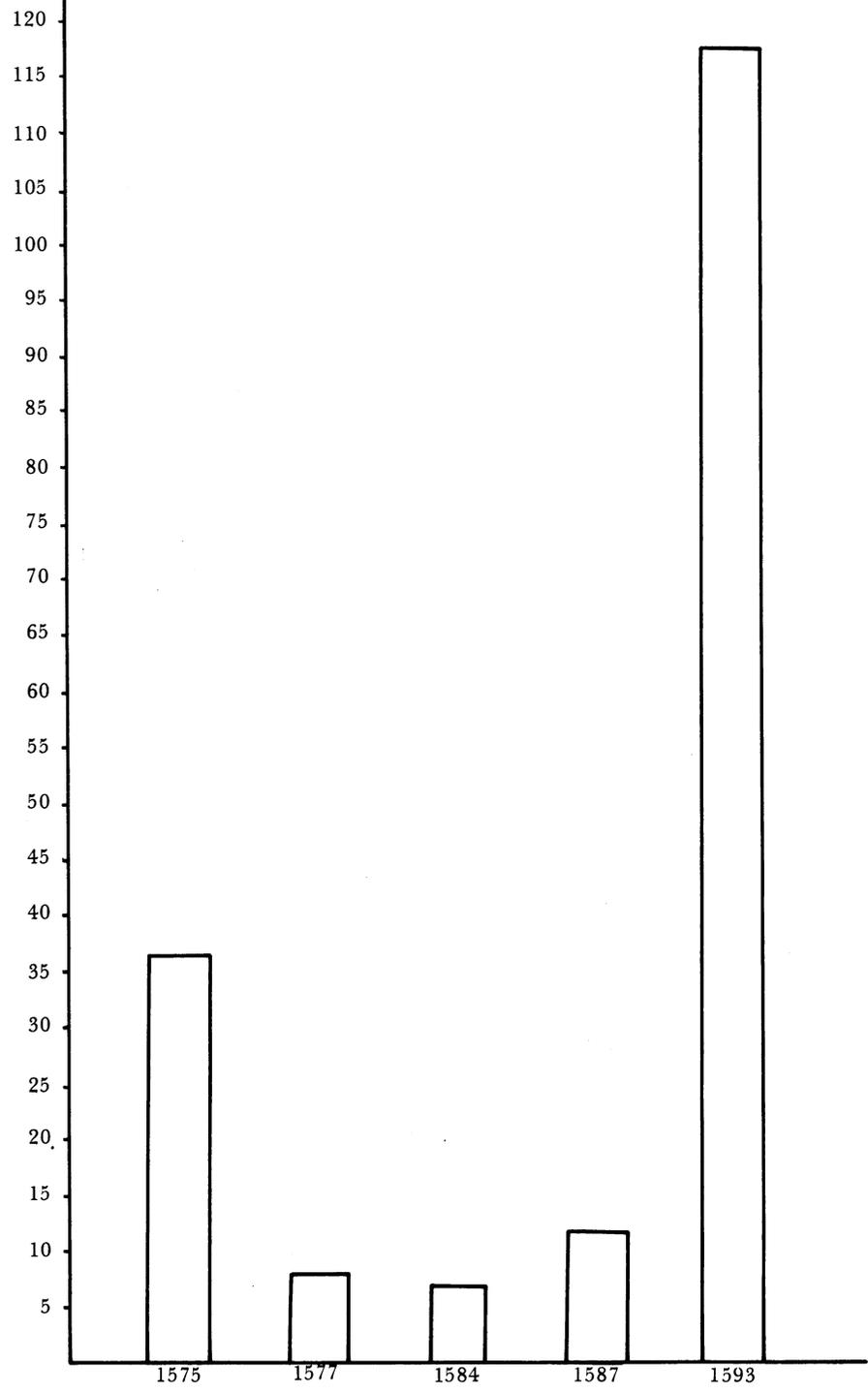
(9) KAMEN, H., *La Inquisición española*, ed. Grijalbo, Barcelona, 1972, pp. 209-210.

(10) PEREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ, M.^a I., *op. cit.*, pp. 21-33.

(11) A.H.N., sec. Inquisición, leg. 1.953. Realizada por Andrés García de Tineo en Granada, el día 6 de junio.

Maravedís
(miles)

Gastos en los autos de fe



damente, la del cuerpo con un largo que alcanzaba las rodillas. El cardenal Cisneros, en 1514, ordenó pusiesen sobre él unas aspas pintadas o de tela cosida. Posteriormente, los inquisidores hispanos fueron añadiendo símbolos relacionados con las causas por las que el reo había sido condenado. Así, según Llorente, a los relajados y arrepentidos después de la sentencia les pintaban un busto sobre ascuas, el resto del escapulario le cubrían con llamas colocadas en sentido inverso que representaba la esperanza de salvación; en tanto que los impenitentes las llevaban en su dirección natural. Las lenguas igneas podían estar hechas con frisa roja y, a veces, dibujaban junto a ellas imágenes de demonios (12).

De la misma tela que el sambenito iban hechas las corozas, especie de gorro piramidal, el cual podía tener idénticos elementos simbólicos que el escapulario (13). Por todo lo expuesto, es lógico que el desembolso por la compra de frisa fuese, normalmente después del entarimado, el concepto más elevado en las relaciones de cuentas inquisitoriales.

De todos los autos de fe mencionados el más costoso, y en consecuencia el de mayor magnitud, fue el llevado a cabo en 1593, sobrepasando en mucho a los gastos ocasionados por los restantes. De su importancia y del trabajo que supuso la organización del mismo, queda constancia en una carta escrita por el Santo Oficio de Granada "al Consejo de Su Majestad de la Santa General Inquisición", cuyo texto es el siguiente:

Ayer, día de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, veintisiete deste, se celebró auto de la fe en la plaza de Bibarrambra desta çivdad, donde salieron çiento y más personas. La relación de las causas y de las que se han despachado fuera de auto, van con (las) que son portadas más de doçiento y çuarenta. Entendemos que Nuestro Señor ha sido muy servido, porque ha habido mucho concurso de gente de toda la comarca, y todos daban gracias a Dios de haberse descubierto esta profesión de la Ley de Moysén que tan encubierta estaba. Suplicamos a Vuestra Señoría que pues los ofiçiales han trabajado tanto y tanto, más que solía, de día y de noche y en fiestas por requerirlo así los negoçios, les mandé Vuestra Señoría hacer merced de la ayuda de costa competente como sus trabajos lo tienen mereçido, pues de las mismas causas resulta de que se les pueda hacer muy bastante para que se esfuercen a trabajar con la misma voluntad a lo que resta, que es harto, y advierte a Vuestra Señoría que por febrero se solían hacer aquí los autos, o principio de março, y por ocasión destes negoçios se les ha ido deteniendo la pasada y ésta, y que los salarios son cortos, y los bastimentos son caros, y que cada proçeso destes tiene tanto como çuatro o çinco de los ordinarios, como Vuestra Señoría habrá visto por algunos de los que han ido al Consejo, y los que restan por hacer piden el mismo trabajo y algunos más.

Francisco de Salvatierra ha ayudado bien y al remate hubo de faltar por estar enfermo. Suplicamos a Vuestra Señoría le mande gratificar su trabajo y darle licencia para que se vaya a acabar de curar a su casa. Guarde Dios a Vuestra Señoría. De Granada, 28 de mayo, 1593. El doctor Messía de Lassarte. El licenciado Bravo de Sotomayor (14).

(12) LLORENTE, J. A., *Historia crítica de la Inquisición en España*, ed. Hiperión, Madrid, 1980, vol. II, pp. 246-252.

(13) *Ibidem*, p. 250.

(14) A.H.N., sec. Inquisición, leg. 1.953.